



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA CARGA FAMILIAR A DOÑA VERÓNICA JOFRÉ HARRIS.

LA HIGUERA, 26 MAR 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo N° 117, Párrafo 6°, Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo señalado en el Artículo 3°, letra b del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo, y

CONSIDERANDO :

El certificado de Alumno Regular de su hijo, presentado por la interesada, de acuerdo al Art. 5° de D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

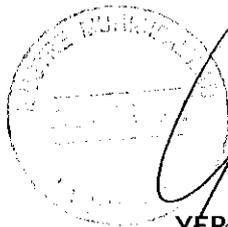
DECRETO EXENTO 0979

Autorícese , a contar del mes de Abril de 2013, la carga familiar de la funcionaria Doña VERONICA LORENA JOFRE HARRIS, Directora del Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por su hijo: Simón Felipe Heyer Jofré, R.U.T. , nacido el 27 de Mayo 1992 (vigencia hasta el 31.08.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Interesada
- 2.- Carpeta Funcionaria.
- 3.- Archivo Daem.
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PLV/mvl.

Correl. Interno Daem: N° _____